"2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones - Miércoles 26 de marzo del 2025.-

ORDENANZA N° 002/2025

VISTO: El pedido presentado por la Comisión de la Capilla San Antonio, quienes solicitan la exención el pago en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como, Partida Inmobiliaria 018897, Sección 04, Manzana 22, parcela 12, ubicado en el barrio Jardín de la localidad de Capioví; y,

CONSIDERANDO: QUE los mismos profesan su religión en el mismo y es un lugar de encuentro de los fieles para evangelizar.

QUE, se ha solicitado la condonación de la deuda y la exención por el período que dure el mandato de este Cuerpo Legislativo o la que considere adecuada por los mismos.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE la Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como; Partida Inmobiliaria 018897, Sección 04, Manzana 22, parcela 12; hasta el año 2027 inclusive, propiedad de la Capilla San Antonio de la localidad de Capioví.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBESE, la condonación total de las deudas correspondientes a los años 2017- -2018- 2019 – 2020 – 2021 – 2022 y 2023, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad del terreno identificado catastralmente como Partida

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Inmobiliaria 018897, Sección 04, Manzana 22, parcela 12; propiedad de la Capilla San Antonio de la localidad de Capioví.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví